

## Visualización de Edicto

**EDICTO PJT #7934659**

**EDICTO BOLETIN OFICIAL - SUBASTA ELECTRÓNICA**

LOBOS NESTOR HERNAN C/ GOMEZ ADRIAN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO - 3827/22

Fecha de publicacion: 26/07/2024

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

ACTUACIONES N°: 3827/22



**H104027934659**

**Expte: 3827/22**

**EDICTOS**

**POR DOS DIAS:** Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, Juzgado a cargo de la Dra. Maria Victoria Gomez Tacconi, Secretaria de la Dra. Marta G. Lopez y la Dra. Silvina A. Spiner, en los autos caratulados: "**LOBOS NESTOR HERNAN c/ GOMEZ ADRIAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO**" EXPTE. N° 3827/22 se ha dispuesto sacar a remate por el Martillero **Público DARIO SEBASTIAN LUNA, M.P. 315 el 100% del automotor de propiedad del ejecutado, GOMEZ ADRIÁN MARCELO DNI: 36.420.489, DOMINIO PBB937. Marca 19 FORD Modelo: XX - RANGER 2 DC 4X2 XL SAFETY 2.2L DSL Tipo: 20 - PICK UP. Motor: FORD N°QW2PFJ352105; Marca Chasis: FORD N°8AFAR22J8FJ352105. Año 2015.**- "La subasta se realizará a través del sitio Web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas electrónicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas está a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en Lamadrid 420, planta baja, de esta ciudad. La subasta comenzará el día **13/08/2024 a hs. 10:00** y terminará el día **26/08/2024 a hs. 10:00**, o día subsiguiente hábil en caso de feriado.- *Conforme a lo dispuesto por el art. 108 acordada 1562/22 (modificada por acordada 880/23 del Poder Judicial Tucumán), se fija la **AUDIENCIA DE ADJUDICACION del bien** para el día **27/09/2024 a hs 11:00** o subsiguiente hábil en caso de feriado. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en el juzgado sito encalle 9 de Julio N°451/5 2° piso, de esta ciudad), munido de su D.N.I., el formulario de inscripción a la*

subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del pago de depósito del precio íntegro de compra en subasta, comprobante de pago de gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá, constituir domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Digitales del Juzgado. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio".- La subasta tendrá como base **BASE \$9.006.900**. Quien resulte ganador de la subasta, deberá abonar y acreditar el pago en depósito judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro del valor total de la compra, el 10% de comisión del Martillero, como así también acreditar el pago del 3% del impuesto de sellos, y el 0,5% para el Colegio de Martilleros de conformidad al art. 60 inc. c de la ley 7268. **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$ 20.000. Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de **tres días hábiles** al día del inicio de la subasta (art.91 y 92 Reglamento del expte digital, Acordada 1562/22).- **COMPRA EN COMISIÓN:** Está prohibida la compra en comisión (art. 657 del CPCyC). **EXHIBICIÓN DEL BIEN:** El automovil será subastado en el estado visto que se encuentran según acta subida al SAE en fecha 08/03/23 la que se transcribe: (Secuestro del vehículo automotor Dominio PBB937, Marca Ford, Modelo XX- Ranger Ford. Pick- UP año 2015, que en éste acto se encuentra en la vía pública. En este estado, se procede a la descripción según detalle: con 102500 km, abolladura raspón guardabarro delantero izquierdo, raspones varios lado lateral izquierdo, raspón y abolladura en compuerta, raspón y abolladura en guardabarro trasero derecho, raspón en puertas trasera y delantera derecha, raspón guardabarro delantero y paragolpe lado derecho, sin alfombras de goma, posee rueda de auxilio, sin llave, ni gato, ni matafuego. En este acto hace entrega de la llave de contacto y de la tarjeta verde, con lo que se tiene por cumplido lo ordenado por SS en autos) y fotografías adjuntas por el Martillero el 16/04/24. El automotor **será exhibido** a los interesados **en el lugar de guarda** sito en calle **BUENOS AIRES N° 157**, en los días y horarios que el Martillero Público designado en autos, **DARIO SEBASTIAN LUNA M.P. N° 315 (teléfono 3816814988)** en carácter de colaborador del Juez, fije a tal fin. El Martillero deberá proveer a la Oficina de Servicios Judiciales los datos indicados en el art. 96 del Reglamento de Expediente Digital con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la publicación de la subasta.- **INSCRIPCION REGISTRAL Y GRAVAMENES:** EL automotor esta inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 3 de esta provincia, con dominio PBB937.-Registra el siguiente **gravamen** correspondiente a este juicio: 1.- Embargo ordenado en estos autos en fecha 29/11/2022 por la suma de **\$ 200.000 (capital) con mas \$ 60.000 por acrecidas** . Fecha de inscripción: 11/01/2023. 2.- Otros gravámenes: no pesan sobre el bien otros gravámenes, inhabilitaciones, ni deudas por infracción de tránsito.- **DEUDAS:** Los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta son todas a cargo del comprador, siendo las detalladas a continuación a modo de ejemplificación: **DGR** informe subido al SAE 01/02/24, registra una deuda por **\$242.192,16**, correspondiente a los períodos 01/2020 a 12/2023.-

**ENTREGA DEL AUTOMOTOR:** El bien será entregado al adjudicatario, una vez cumplido el plazo de firmeza del acto, dispuesto por el art. 663 del CPCyC, según el art. 665 del Código de Rito, y previa autorización a tal efecto al martillero.- **PUBLÍQUENSE EDICTOS** por **DOS DÍAS** en la página web del Poder Judicial, y en un diario digital prescindiendo de la publicación en un diario de gran circulación atento a que el costo de la publicación no guarda relación con el monto del bien a subastar San Miguel de Tucumán, julio de 2024.- AY 3827/22